

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 050 / 2010

06 de octubre de 2010

Recaudación Federal Participable y Participaciones al mes de mayo de 2010

Introducción

Al mes de abril de 2010, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) reportó que la economía mexicana creció 5.2% respecto del mismo periodo de 2009¹. Por su parte, el precio del barril de petróleo presentó niveles por encima del precio fiscal². Por estas causas se registraron mayores ingresos públicos, con el consecuente efecto positivo en los recursos federales transferidos a las entidades federativas, esto es, el gasto federalizado. Éste se determina con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable³ (RFP).

1. Recaudación Federal Participable

La RFP para el cálculo de las Participaciones al mes de abril de 2010 fue mayor a la registrada el mismo periodo de 2009⁴ en un monto de 127 mil 467.2 millones de pesos lo que significa un crecimiento del 15.4% en términos reales (cuadro 1). Esto se debió principalmente, a una mayor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (92 mil 284.5 millones de pesos), del Impuesto al Valor Agregado (42 mil 793.9 millones de pesos) y del Impuesto sobre la Renta (34 mil 262.6 millones de pesos). Sin embargo, se presentaron mermas importantes por concepto de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios a las gasolinas (40 mil 609.0 millones de pesos), del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (9 mil 483.1 millones de pesos) y del Impuesto sobre Tenencia (1 mil 327.4 millones de pesos), el cual el cien por ciento participable.

2. Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28)

La actividad económica determina la recaudación de impuestos del Gobierno Federal y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su

aumento beneficia a las haciendas locales. Las entidades federativas recibieron 6.0% adicional respecto de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 11 mil 061.7 millones de pesos más (cuadro 4). Respecto del mismo periodo de 2009, las participaciones fueron superiores en 36 mil 649.8 millones de pesos (17.9% real adicional, ver cuadro 5).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró el mayor incremento con 12 mil 530.3 millones de pesos; seguido del Fondo de Fomento Municipal que reportó un aumento de 412.1 millones de pesos. Sin embargo, disminuyeron considerablemente los ingresos por concepto del Impuesto sobre Tenencia en 2 mil 089.1 millones de pesos.

La entidad federativa que recibió la mayor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado, fue el Estado de México con 1 mil 958.3 millones de pesos seguido del Estado de Veracruz con 897.2 millones de pesos. Sin embargo, el mayor crecimiento respecto de lo estimado en el presupuesto se observa en Guerrero, que obtuvo recursos 11.2% superiores respecto a la estimación original. Por su parte, Querétaro presentó un decrecimiento de 1.3% (cuadro 4).

Debe tomarse en cuenta que las proyecciones originales del Ramo 28⁵ (ver cuadro 2), se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal, bajo los supuestos de un crecimiento de la economía del 3.0% y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 59 dólares.

Al ser este ramo parte del gasto no programable⁶, está sujeto a la RFP efectivamente recaudada, por lo que la diferencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se explica por la diferencia entre el desempeño real observado de la

¹ Esto se debió principalmente a un crecimiento a tasa anual en el trimestre enero-abril en las actividades secundarias en 5.6%, de las terciarias en 4.9% y de las primarias en 0.4%.

² El precio promedio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se ubicó en promedio en 71.79 dólares por barril y para el periodo enero-abril de 2010 fue de 72.28 dólares por barril, en contraste el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal 2010 es de 59 dólares por barril.

³ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Su cálculo se encuentra establecido en el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁴ Para el cálculo de las participaciones al mes de abril de 2010 se toman, de manera

preliminar, las cifras de diciembre de 2009 y del periodo enero-abril de 2010.

⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

⁶ A diferencia del Ramo 28, el Ramo 33 (Aportaciones Federales) es gasto programable, por lo que se garantiza a las entidades federativas, los montos que van a recibir y por tanto no dependen de la evolución de la actividad económica, como sucede con las participaciones.

economía y el desempeño estimado inicialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 1
Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones al mes de mayo del 2010
(millones de pesos)

Concepto	Enero-mayo 2009 (a)	Enero-mayo 2010 (b)	Estructura % Enero-mayo 2010	Diferencia (b)-(a)	Var. % nominal 2009-2010 (b)/(a)	Var. % real 2009-2010 (b)/(a)
Total	619,816.7	747,283.9	100.0	127,467.2	20.6	15.4
No petroleros	502,483.8	574,098.3	76.8	71,614.5	14.3	9.3
ISR	242,813.0	277,075.6	37.1	34,262.6	14.1	9.2
IETU	24,672.0	23,914.9	3.2	-757.1	-3.1	-7.2
IVA	162,570.8	205,364.7	27.5	42,793.9	26.3	20.9
IEPS	19,888.0	23,570.7	3.2	3,682.7	18.5	13.4
Tabacos labrados	10,083.4	11,665.9	1.6	1,582.5	15.7	10.7
Bebidas alcohólicas	2,675.0	2,692.7	0.4	17.7	0.7	-3.7
Cerveza	7,129.6	7,763.2	1.0	633.6	8.9	4.2
Telecomunicaciones	0.0	1,448.9	0.2	1,448.9	n.a.	n.a.
Impuestos al comercio exterior	12,780.2	10,232.4	1.4	-2,547.8	-19.9	-23.4
Importación	12,780.2	10,232.4	1.4	-2,547.8	-19.9	-23.4
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
ISAN ¹	2,464.2	2,732.3	0.4	268.1	10.9	6.1
Tenencia	15,824.3	14,498.9	1.9	-1,325.4	-8.4	-12.3
Aeronaves	43.0	45.0	0.0	2.0	4.7	0.2
Resto ²	15,781.3	14,453.9	1.9	-1,327.4	-8.4	-12.3
IDE ³	17,675.5	8,192.4	1.1	-9,483.1	-53.7	-55.6
Recargos y actualizaciones	5,769.9	8,404.7	1.1	2,634.8	45.7	39.4
Otros ⁴	-2,208.9	-790.3	-0.1	1,418.6	-64.2	n.a.
Derecho a la minería	234.8	902.0	0.1	667.2	284.2	267.7
Petroleros	117,333.0	173,185.6	23.2	55,852.6	47.6	41.3
IEPS gasolinas	11,144.3	-26,798.5	-3.6	-37,942.8	-340.5	n.a.
Artículo 2-A fracción I	4,765.0	-35,844.0	-4.8	-40,609.0	-852.2	n.a.
Artículo 2-A fracción II	6,379.3	9,045.5	1.2	2,666.2	41.8	35.7
Impuestos a los rendimientos petroleros	2,357.2	2,173.1	0.3	-184.1	-7.8	-11.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	99,062.8	191,347.3	25.6	92,284.5	93.2	84.9
Derecho especial sobre hidrocarburos ⁵	2,361.6	1,645.5	0.2	-716.1	-30.3	-33.3
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	122.2	0.0	122.2	n.a.	n.a.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁵	1,718.5	3,319.6	0.4	1,601.1	93.2	84.9
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ⁵	41.1	28.6	0.0	-12.5	-30.4	-33.5
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	2.1	0.0	2.1	n.a.	n.a.
Fondo de extracción sobre hidrocarburos	647.3	1,345.8	0.2	698.5	107.9	99.0

n.a.: No aplica.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-mayo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2009, y enero-abril de 2010), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

⁵ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el DESHPCH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Calendario: Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de mayo de 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ²		0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ³	Incentivos Económicos	Total
						90.5	n.a.						
Aguascalientes	1,452.8	187.5	33.3	79.7	n.a.	90.5	n.a.	n.a.	16.8	28.5	63.7	1,952.9	
Baja California	3,734.2	91.0	126.9	193.5	n.a.	302.7	34.9	n.a.	380.3	60.0	333.1	5,256.6	
Baja California Sur	889.5	50.7	29.2	44.5	n.a.	73.8	0.1	n.a.	75.2	13.0	72.9	1,249.1	
Campeche	1,236.3	82.8	21.8	63.5	480.6	68.2	2.7	67.3	115.4	12.1	31.9	2,182.6	
Coahuila	3,166.6	102.9	90.3	177.3	n.a.	244.2	21.1	n.a.	480.5	79.1	182.4	4,544.4	
Colima	906.5	101.4	16.1	46.9	n.a.	57.4	21.6	n.a.	99.1	14.4	48.3	1,311.6	
Chiapas	5,729.0	113.6	59.6	300.5	62.5	426.7	1.3	n.a.	247.4	37.5	79.5	7,057.8	
Chihuahua	3,799.4	132.6	145.7	197.1	n.a.	344.6	34.7	n.a.	496.9	88.7	225.0	5,464.6	
Distrito Federal	15,555.3	916.1	333.3	778.8	n.a.	544.8	n.a.	n.a.	4,323.2	574.5	269.2	23,295.3	
Durango	1,719.0	162.0	49.8	92.0	n.a.	113.8	n.a.	n.a.	163.5	18.6	57.9	2,376.6	
Guanajuato	5,205.6	216.8	107.8	350.1	n.a.	336.2	n.a.	n.a.	614.7	88.7	173.3	7,093.4	
Guerrero	3,033.6	89.9	57.3	150.9	n.a.	319.3	0.9	n.a.	18.6	23.0	61.3	3,754.8	
Hidalgo	2,426.0	373.8	35.7	129.2	n.a.	181.9	n.a.	n.a.	187.5	24.2	44.1	3,402.2	
Jalisco	8,472.3	239.9	227.0	480.3	n.a.	602.3	n.a.	n.a.	1,448.2	211.4	277.0	11,958.5	
México	17,113.7	336.3	257.6	917.0	n.a.	1,016.6	n.a.	n.a.	1,553.6	276.6	265.8	21,737.2	
Michoacán	3,880.4	366.9	105.5	201.5	n.a.	411.5	30.5	n.a.	433.8	68.1	76.8	5,575.2	
Morelos	1,900.0	156.4	36.3	108.7	n.a.	98.1	n.a.	n.a.	171.9	30.3	39.2	2,540.8	
Nayarit	1,245.3	144.5	26.4	64.4	n.a.	214.9	n.a.	n.a.	91.0	10.3	49.1	1,845.8	
Nuevo León	6,124.7	121.9	242.5	314.5	n.a.	481.2	15.2	n.a.	1,459.7	205.5	150.5	9,115.7	
Oaxaca	3,314.8	399.4	50.1	184.4	n.a.	364.0	1.2	n.a.	155.7	27.8	39.1	4,536.5	
Puebla	5,494.2	353.9	102.0	321.2	n.a.	439.9	n.a.	n.a.	595.2	107.9	123.8	7,538.1	
Querétaro	2,182.3	185.2	35.8	117.4	n.a.	178.4	n.a.	n.a.	299.2	36.3	87.2	3,121.7	
Quintana Roo	1,557.5	117.5	78.1	82.0	n.a.	116.1	4.3	n.a.	228.0	53.0	180.2	2,416.7	
San Luis Potosí	2,512.3	186.8	49.9	124.8	n.a.	182.6	n.a.	n.a.	290.1	41.4	60.1	3,448.1	
Sinaloa	3,186.3	93.3	98.3	383.5	n.a.	300.5	2.1	n.a.	364.9	71.5	128.6	4,629.0	
Sonora	3,217.8	77.1	110.2	1,120.7	n.a.	284.9	46.9	n.a.	381.1	64.1	187.5	5,490.1	
Tabasco	4,786.7	177.7	54.1	669.2	247.8	232.8	n.a.	9.2	263.6	39.7	38.1	6,518.9	
Tamaulipas	3,689.9	183.2	91.3	196.2	103.1	353.2	646.4	1.6	451.5	105.4	102.5	5,924.1	
Tlaxcala	1,322.9	130.4	9.0	71.6	n.a.	247.0	n.a.	n.a.	62.7	8.4	24.6	1,876.6	
Veracruz	8,104.6	281.3	125.7	413.4	102.5	607.2	45.1	10.0	674.9	94.0	134.8	10,593.3	
Yucatán	2,082.0	258.2	62.5	109.9	n.a.	120.7	5.6	n.a.	283.5	31.6	52.6	3,006.5	
Zacatecas	1,574.1	293.4	30.8	92.5	n.a.	296.0	n.a.	n.a.	114.9	10.3	91.5	2,503.4	
Total	130,615.8	6,724.5	2,899.8	8,576.7	996.4	9,651.8	914.5	88.0	16,542.9	2,555.9	3,751.8	183,318.1	

n.a.: No aplica.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye el Fondo de Compensación y los incentivos a la venta final de diesel y gasolina.

³ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3
Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de mayo de 2010
(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ²		0.136% de la RFP	Exportación de Petróleo	Tenencia	ISAN ³	Incentivos Económicos	Total
						82.9	n.a.						
Agascalientes	1,587.0	197.2	38.3	82.9	n.a.	88.0	n.a.	n.a.	8.4	26.9	49.2	2,077.9	
Baja California	4,097.0	98.8	128.7	200.3	n.a.	291.9	n.a.	n.a.	394.6	59.5	221.4	5,529.2	
Baja California Sur	972.9	53.7	29.9	45.3	n.a.	73.7	n.a.	n.a.	78.8	14.0	45.6	1,314.0	
Campeche	1,362.1	87.4	20.5	64.3	640.2	51.1	2.9	74.2	11.6	15.7	49.1	2,379.2	
Coahuila	3,469.5	110.1	94.9	185.1	n.a.	213.2	22.4	n.a.	434.9	115.0	123.1	4,768.2	
Colima	989.2	106.6	17.8	47.8	n.a.	66.3	22.9	n.a.	8.7	16.7	41.3	1,317.4	
Chiapas	6,287.3	123.7	56.3	307.5	83.4	412.7	1.4	n.a.	49.4	44.1	73.9	7,439.7	
Chihuahua	4,161.2	141.6	144.6	204.8	n.a.	320.3	36.8	n.a.	339.3	85.4	143.2	5,577.5	
Distrito Federal	16,989.6	965.3	390.8	793.4	n.a.	546.1	n.a.	n.a.	3,631.1	559.2	214.4	24,089.9	
Durango	1,886.0	170.8	49.3	95.2	n.a.	119.3	n.a.	n.a.	106.4	14.7	43.2	2,484.9	
Guanajuato	5,707.7	231.4	113.3	371.5	n.a.	336.2	n.a.	n.a.	575.7	88.9	113.1	7,537.8	
Guerrero	3,318.6	96.7	55.8	155.4	n.a.	309.9	1.0	n.a.	139.8	26.2	73.0	4,176.4	
Hidalgo	2,661.7	393.1	36.0	133.5	n.a.	174.0	n.a.	n.a.	172.9	26.1	49.3	3,646.5	
Jalisco	9,282.9	257.5	263.6	500.2	n.a.	571.0	n.a.	n.a.	1,291.9	218.8	322.4	12,708.3	
México	18,810.0	368.9	290.5	954.6	n.a.	951.0	n.a.	n.a.	1,676.1	324.9	319.5	23,695.5	
Michoacán	4,257.2	387.2	110.1	207.7	n.a.	376.2	32.4	n.a.	375.9	69.2	91.2	5,907.1	
Morelos	2,078.5	165.2	36.4	114.0	n.a.	106.0	n.a.	n.a.	171.3	32.0	46.0	2,749.4	
Nayarit	1,362.4	151.9	26.2	66.0	n.a.	197.0	n.a.	n.a.	25.7	11.5	53.0	1,893.6	
Nuevo León	6,700.5	132.1	244.9	322.6	n.a.	417.2	16.1	n.a.	1,169.3	164.9	193.2	9,360.8	
Oaxaca	3,628.2	420.8	45.7	192.8	n.a.	332.9	1.3	n.a.	142.2	36.2	54.6	4,854.6	
Puebla	6,043.3	375.7	104.5	337.8	n.a.	412.9	n.a.	n.a.	572.8	118.9	117.2	8,083.1	
Querétaro	2,392.3	195.3	36.7	121.1	n.a.	151.0	n.a.	n.a.	38.7	55.6	91.4	3,082.3	
Quintana Roo	1,712.8	124.4	79.2	85.0	n.a.	116.1	4.5	n.a.	252.6	69.6	181.5	2,625.8	
San Luis Potosí	2,757.2	197.6	53.8	128.2	n.a.	162.9	n.a.	n.a.	355.4	42.9	53.8	3,751.8	
Sinaloa	3,488.6	100.0	95.1	405.1	n.a.	266.4	2.2	n.a.	383.0	90.0	120.7	4,951.1	
Sonora	3,512.7	83.1	110.0	1141.6	n.a.	261.4	49.7	n.a.	378.6	74.3	178.7	5,790.1	
Tabasco	5,232.2	187.8	50.8	670.8	354.9	219.2	n.a.	10.0	257.4	46.3	41.1	7,070.5	
Tamaulipas	4,056.0	194.6	89.2	202.4	140.6	290.1	686.0	1.3	450.4	121.6	88.1	6,320.2	
Tlaxcala	1,450.4	137.4	8.9	74.0	n.a.	232.6	n.a.	n.a.	47.8	8.3	19.6	1,979.0	
Veracruz	8,883.1	300.7	124.1	425.5	126.7	574.3	47.8	20.7	696.1	112.8	178.7	11,490.6	
Yucatán	2,284.3	272.0	61.0	113.6	n.a.	122.5	5.9	n.a.	95.6	32.2	80.7	3,067.9	
Zacatecas	1,723.7	308.0	31.0	96.1	n.a.	282.3	n.a.	n.a.	121.4	10.1	86.8	2,659.4	
Total	143,146.1	7,136.8	3,038.0	8,846.5	1,345.8	9,045.5	970.6	106.2	14,453.9	2,732.3	3,558.2	194,379.8	

n.a.: No aplica.

^p Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye el Fondo de Compensación y los incentivos a la venta final de diesel y gasolina.

³ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4

Participaciones estimadas y pagadas a enero-mayo de 2009-2010

(Millones de pesos)

Entidad	Aprobado anual 2010	Enero-mayo							Avance % respecto al aprobado 2010
		Pagadas 2009 (a)	Estimadas 2010 (b)	Pagadas 2010 (c)	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009	Var. % real Pagadas 2010 /Pagadas 2009 (c)/(a)	Diferencia Pagado 2010 - Estimado 2010 (c-b)	Variación % Pagadas 2010 /Pagadas 2010 (c)/(a)	
Total	441,579.2	157,730.1	183,318.1	194,379.8	36,649.7	17.9	11,061.0	6.0	44.0
Aguascalientes	4,887.2	1,748.2	1,952.9	2,077.9	329.7	13.8	125.0	6.4	42.5
Baja California	12,751.2	4,512.1	5,256.6	5,529.2	1,017.1	17.3	272.6	5.2	43.4
Baja California Sur	3,047.9	1,149.6	1,249.1	1,314.0	164.4	9.4	64.9	5.2	43.1
Campeche	5,526.4	1,901.5	2,182.6	2,379.2	477.7	19.7	196.6	9.0	43.1
Coahuila	10,845.2	3,837.6	4,544.4	4,768.2	930.6	18.9	223.8	4.9	44.0
Colima	3,176.4	1,215.4	1,311.6	1,317.4	102.0	3.7	5.8	0.4	41.5
Chiapas	17,526.4	6,213.1	7,057.8	7,439.7	1,226.6	14.6	381.9	5.4	42.4
Chihuahua	13,135.0	4,558.7	5,464.6	5,577.5	1,018.8	17.1	112.9	2.1	42.5
Distrito Federal	53,403.3	20,701.8	23,295.3	24,089.9	3,388.1	11.4	794.6	3.4	45.1
Durango	5,783.3	2,004.1	2,376.6	2,484.9	480.8	18.7	108.3	4.6	43.0
Guanajuato	17,114.9	5,871.7	7,093.4	7,537.8	1,666.1	22.9	444.4	6.3	44.0
Guerrero	9,439.5	3,178.4	3,754.8	4,176.4	998.0	25.8	421.6	11.2	44.2
Hidalgo	8,332.5	2,953.8	3,402.2	3,646.5	692.7	18.1	244.3	7.2	43.8
Jalisco	28,346.7	10,363.3	11,958.5	12,708.3	2,345.0	17.4	749.8	6.3	44.8
México	52,927.0	18,131.2	21,737.2	23,695.5	5,564.3	25.1	1,958.3	9.0	44.8
Michoacán	13,497.6	4,602.9	5,575.2	5,907.1	1,304.2	22.8	331.9	6.0	43.8
Morelos	6,189.9	2,203.6	2,540.8	2,749.4	545.8	19.4	208.6	8.2	44.4
Nayarit	4,527.0	1,605.4	1,845.8	1,893.6	288.2	12.9	47.8	2.6	41.8
Nuevo León	21,169.1	7,747.7	9,115.7	9,360.8	1,613.1	15.6	245.1	2.7	44.2
Oaxaca	11,227.4	3,750.1	4,536.5	4,854.6	1,104.5	23.9	318.1	7.0	43.2
Puebla	18,253.7	6,093.7	7,538.1	8,083.1	1,989.4	26.9	545.0	7.2	44.3
Querétaro	7,490.5	2,824.5	3,121.7	3,082.3	257.8	4.4	-39.4	-1.3	41.1
Quintana Roo	5,783.9	2,176.6	2,416.7	2,625.8	449.2	15.5	209.1	8.7	45.4
San Luis Potosí	8,330.1	2,942.8	3,448.1	3,751.8	809.0	22.0	303.7	8.8	45.0
Sinaloa	11,187.1	3,952.1	4,629.0	4,951.1	999.0	19.9	322.1	7.0	44.3
Sonora	13,241.1	4,870.3	5,490.1	5,790.1	919.8	13.8	300.0	5.5	43.7
Tabasco	16,160.5	6,342.0	6,518.9	7,070.5	728.5	6.7	551.6	8.5	43.8
Tamaulipas	14,355.0	4,978.8	5,924.1	6,320.2	1,341.4	21.5	396.1	6.7	44.0
Tlaxcala	4,642.8	1,577.3	1,876.6	1,979.0	401.7	20.1	102.4	5.5	42.6
Veracruz	25,919.2	8,911.8	10,593.3	11,490.6	2,578.8	23.4	897.3	8.5	44.3
Yucatán	7,220.9	2,674.6	3,006.5	3,067.9	393.3	9.8	61.4	2.0	42.5
Zacatecas	6,140.5	2,135.5	2,503.4	2,659.4	523.9	19.2	156.0	6.2	43.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, enero de 2010, SHCP.

Cuadro 5
Participaciones pagadas a las Entidades Federativas, enero-mayo 2010

(Millones de pesos)¹

Concepto	Aprobado anual 2010 ²	Enero-mayo							Avance pagado respecto a Aprobado Anual (%)
		Pagado 2009 ³	Aprobado 2010 ²	Pagado 2010 ³	Diferencia Pagado 2010- Pagado 2009	Var. % real Pagadas 2010 /Pagadas 2009 (c)/(a)	Diferencia Pagado 2010- Aprobado 2010	Variación porcentual Pagado 2010- Aprobado 2010 (%)	
Total	441,579.2	157,730.0	183,318.1	194,379.8	36,649.8	17.9	11,061.7	6.0	44.0
Fondo General de Participaciones	331,489.4	112,394.2	130,615.8	143,146.1	30,751.9	21.8	12,530.3	9.6	43.2
Fondo de Fomento Municipal	16,554.6	5,600.3	6,724.5	7,136.8	1,536.5	21.9	412.3	6.1	43.1
Incentivos Específicos del IEPS	7,175.9	2,640.7	2,899.8	3,038.0	397.3	10.1	138.2	4.8	42.3
Fondo de Fiscalización	20,693.3	7,475.5	8,576.7	8,846.5	1,371.0	13.2	269.8	3.1	42.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,850.3	647.3	996.4	1,345.8	698.5	98.9	349.4	35.1	47.2
Incentivos del IEPSa la Ventas Final de Diesel y Gasolina	23,780.0	6,379.3	9,651.8	9,045.5	2,666.2	35.7	-606.3	-6.3	38.0
0.136% de la RFP	2,251.4	761.6	914.5	970.6	209.0	21.9	56.1	6.1	43.1
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	226.3	55.8	88.0	106.2	50.4	82.1	18.2	20.7	46.9
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	21,661.4	15,781.3	16,542.9	14,453.9	-1,327.4	-12.4	-2,089.0	-12.6	66.7
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,866.3	2,464.2	2,555.9	2,732.3	268.1	6.1	176.4	6.9	46.6
Otros Incentivos Económicos	9,030.2	3,529.9	3,751.8	3,558.2	28.3	-3.6	-193.6	-5.2	39.4

¹Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

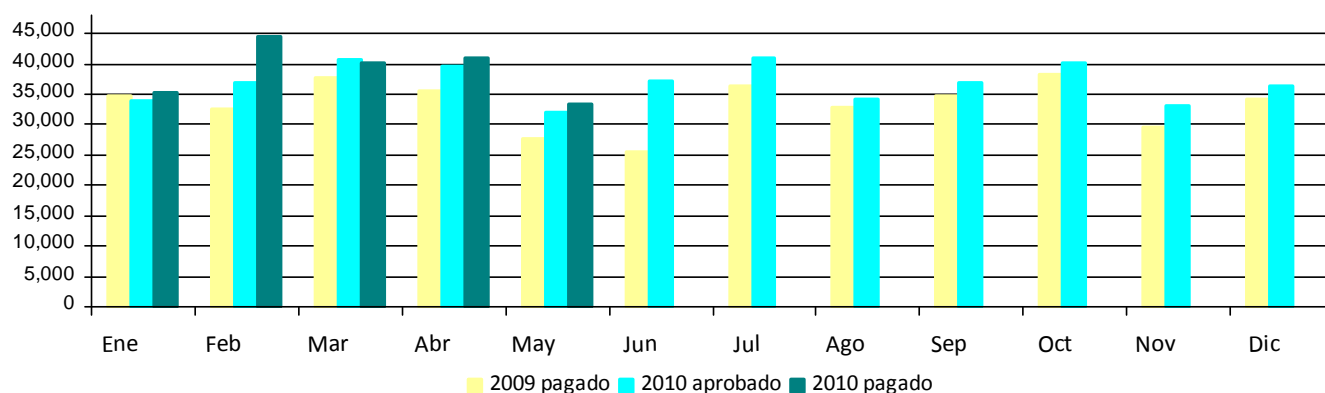
² Cifras del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones y 33 Aportaciones.

³ Cifras de los Informes de las Participaciones Mensuales Pagadas de la SHCP de enero -mayo 2009 y 2010.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

Participaciones aprobadas y pagadas 2009-2010

(millones de pesos de 2010)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la SHCP.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a

los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2009.

_____, Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, mayo de 2010, México, D.F.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de Área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Vladimir Herrera González